

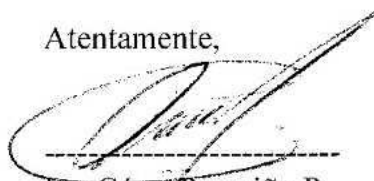
**INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012
REPRESENTACIONES CARLISA S.A.**

A continuación pongo en su conocimiento el siguiente informe:

1. La responsabilidad de la información financiera de la empresa reside en los administradores, mi responsabilidad como Comisario están contenidas en el art. 279 de la Ley de Compañías, de conformidad con el Reglamento establecido.
2. Existe total correspondencia, entre los libros de accionistas y acciones, comprobantes y libros de contabilidad han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
3. Comento que la compañía ejerce permanentemente control interno sobre los activos disponibles, exigibles y fijos, así como los procedimientos administrativos y financieros.
4. En mi opinión, las cifras constantes en los Estados Financieros son correspondientes con los saldos de los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Con lo indicado considero haber cumplido con las funciones a mí encomendadas,

Atentamente,



Ing. César Pazmiño P.
COMISARIO